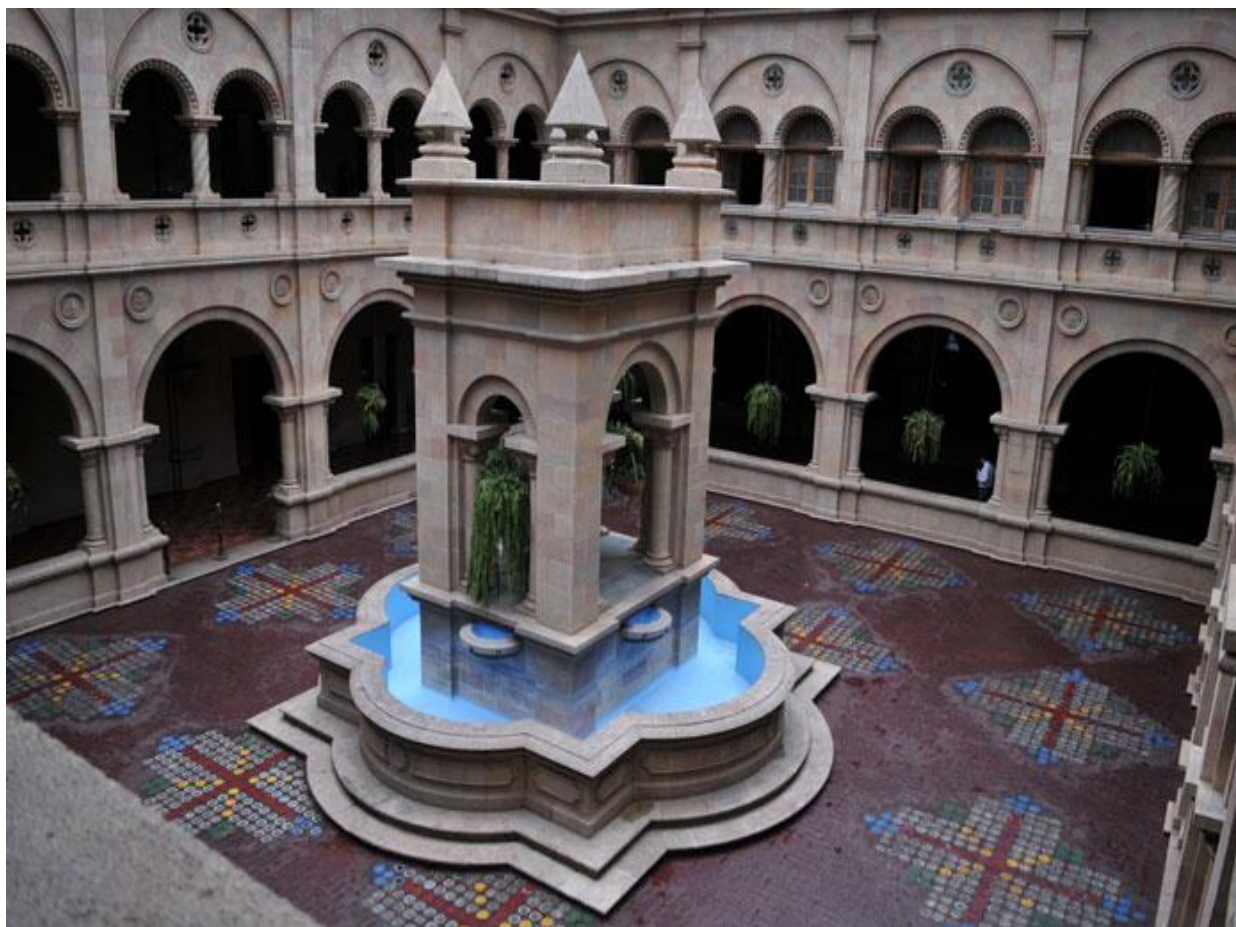




**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN**



Segundo Informe Cuatrimestral 2020 de Indicadores MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Guatemala, 07 de septiembre de 2020

6a. Avenida 13-71 Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2413 8888

www.mingob.gob.gt

Síguenos en:



como **Ministerio de Gobernación**



Tabla de contenido

Introducción.....	2
Indicadores de Resultado del Ministerio de Gobernación	4
Tasa de Índice de Criminalidad por cada 100 mil habitantes.....	4
Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes.....	6
Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes	8
Tasa de hurto y robo de vehículos por cada 100 mil vehículos	10
Tasa de hurto y robo de motocicletas por cada 100 mil motocicletas	11
Hurto y robo a peatones	12
Tasa de casos de Atención integral de denuncias por extorsión	13
Tasa de Hechos delictivos de violencia contra la Mujer.....	14
Tasa de agentes de PNC por cada 100,000 habitantes	15
Operativos policiales e investigación antinarcótica	16
Anexos	17



Introducción

Todas las entidades del sector público, están obligadas por ley a presentar ante la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, informes cuatrimestrales relacionados con el avance de las metas e indicadores de desempeño vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas y con la transparencia y calidad del gasto público, de conformidad con el artículo 17 Bis. de la Ley Orgánica del Presupuesto contenida en el Decreto número 101-97 del honorable Congreso de la República.

El Ministerio de Gobernación presenta el seguimiento de las acciones, metas e indicadores estratégicos que forman parte del Pilar Estratégico de País “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”, incluido en la Política General de Gobierno 2020-2024 y de su Plan Estratégico Institucional vigente orientado a la gestión por resultados.

En el artículo 14 del Decreto 25-2018 que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020; se establece la responsabilidad de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

En ese sentido, la Política General de Gobierno 2020–2024 ha establecido dos metas estratégicas principales para el cumplimiento del pilar de Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, siendo estas la “Reducción del índice de criminalidad y la Reducción de la tasa de homicidios”.

En el presente Informe se incluyen los datos relacionados con la ejecución del segundo cuatrimestre del año 2020, con base a la información registrada en los reportes del Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Gobernación, registros de incidencia criminal de las bases de datos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil e información actualizada, según la construcción de cada uno de los indicadores y del Sistema de Planes (SIPLAN).



Como consideración adicional, para la realización del presente Informe correspondiente al Segundo cuatrimestre del año 2020 se aplicaron datos oficiales obtenidos del XII Censo Nacional de Población presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en noviembre del año pasado, resultados que permitieron establecer no solo el total de guatemaltecos en el país, sino también las condiciones sociales y económicas en las que se desenvuelve la población.

Adicionalmente, también fueron consideradas las estimaciones y proyecciones de población a largo plazo 1950-2050 del Instituto Nacional de Estadística (INE).



Indicadores de Resultado del Ministerio de Gobernación

Los Indicadores, son una herramienta que trasladan información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la Institución, logrando cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos de este producto (ILPES-CEPAL, 2005).

En el presente Informe se incluyen los Indicadores de Resultados como una medida cuantitativa y cualitativa utilizada para visualizar el comportamiento de los objetivos estratégicos institucionales en el tiempo y como estos contribuyen con cambios positivos directos para la población, en atención con las metas definidas por la Política General de Gobierno 2020-2024.

Finalmente, la Gestión por Resultados (GpR) busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano¹.

Tasa de Índice de Criminalidad por cada 100 mil habitantes

La tasa se define como la relación entre la cantidad de hechos de índice de criminalidad registrados en un período determinado, dividido entre el total de la población (16,858,333 habitantes) multiplicado por 100,000. Para el caso específico de Guatemala son utilizadas las proyecciones de población para el año 2020 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE- con base al XII Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

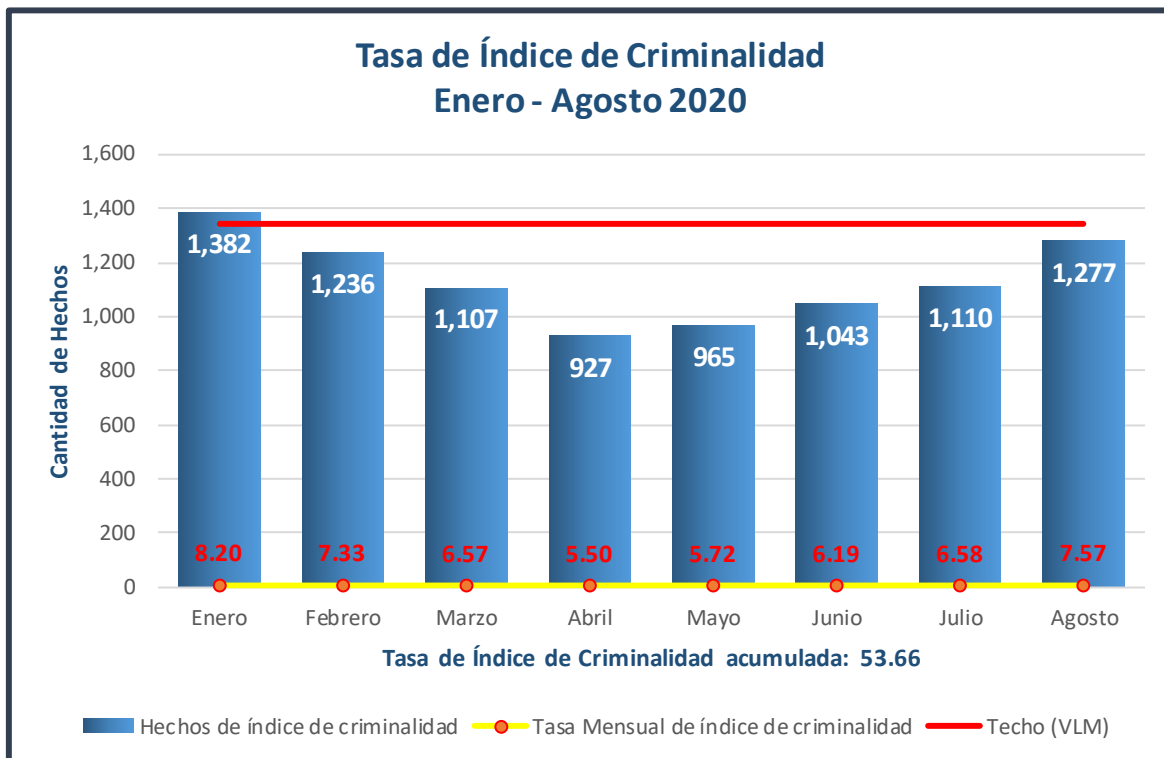
La tasa de índice de criminalidad comprende la relación entre la suma de los 16 diferentes hechos (Homicidios, lesionados, violencia intrafamiliar, secuestros, delitos sexuales, así como delitos contra el patrimonio de las personas) según registros de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), dividido por el total de la población proyectada para el 2020 por el INE.

En el segundo cuatrimestre del 2020, se registró un total de 4,395 hechos de índice de criminalidad a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, lo que equivale a una tasa acumulada en el segundo cuatrimestre de 26.07 de hechos de índice de criminalidad por cada 100 mil

¹ Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Primera Edición 2013

habitantes, sobre la base de una población proyectada de 16,858,333 habitantes para el año 2020, según lo estimado en el censo a nivel nacional realizado en el año 2018, como se puede observar en la Gráfica No. 1.

Gráfica No. 1



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta del Índice de Criminalidad para el 2020, según PGG 2020-2024

La tasa de índice de criminalidad registró una tasa mensual promedio de 6.52 de hechos por cada 100 mil habitantes, siendo el mes de agosto en el que se reportó la mayor cantidad de hechos de índice de criminalidad, con 1,277 casos.

Con base a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024, de reducción de 5 puntos de tasa para este año, el valor máximo mensual promedio es de 1,353 casos, siendo el promedio de este segundo cuatrimestre de 1,099 casos.

Lo anterior incidió en una reducción de 1.51 puntos de tasa mensual, equivalente a 254 hechos de índice de criminalidad menos mensual a nivel nacional con respecto al promedio calculado. Tomando en cuenta todo lo anterior expresado, se puede observar que la meta

establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 100.63 en 2,019 a 95.63 de tasa para finales del año 2020 se puede lograr si se mantiene la tendencia actual.

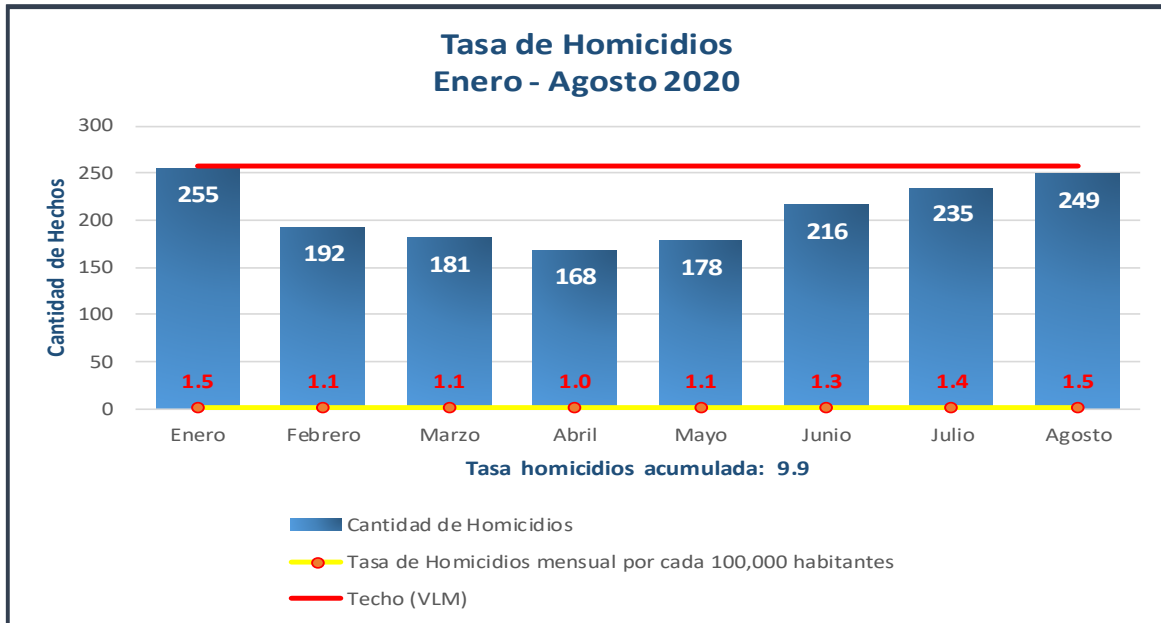
Esta reducción en la tasa de hechos de índice de criminalidad obedece a las estrategias implementadas y trabajo realizado por el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias para mejorar la seguridad ciudadana, esfuerzos traducidos en prevención, disuasión e incremento de presencia policial en áreas de alto riesgo.

Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes

La tasa de homicidios se define como la relación entre la cantidad de homicidios registrados en un período determinado, dividido entre el total de la población, multiplicado por 100,000. Para el caso específico de Guatemala son utilizadas las estimaciones y proyecciones de población para el año 2020 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 878 homicidios a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada durante el segundo cuatrimestre de 5.2 homicidios por cada 100 mil habitantes sobre la base de una población estimada de 16,858,333 de habitantes para el año 2020, según lo proyectado por el Censo a nivel nacional realizado por el INE en el año 2018, como se puede observar en la Gráfica No. 2.

Gráfica No. 2



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de Homicidios para el 2020, según PGG 2020-2024

La tasa de homicidios registró un comportamiento mensual promedio de 1.3 homicidios por cada 100 mil habitantes, siendo el mes de agosto en el que se reportó la mayor cantidad de homicidios con 249 casos.

Lo anterior incidió en una reducción de 0.23 puntos de tasa mensual, equivalente a 39 homicidios menos por mes a nivel nacional, con respecto al valor límite máximo calculado. Como se puede observar, la meta establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 20.6 en 2,019 a 18.40 de tasa para finales del año 2020 será factible de continuar con las acciones para reducir el flagelo.

Esta reducción en la tasa de homicidios obedece a las estrategias implementadas y trabajo realizado por el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias para mejorar la seguridad ciudadana, esfuerzos traducidos en prevención, disuasión e incremento de presencia policial en áreas de alto riesgo a nivel nacional.



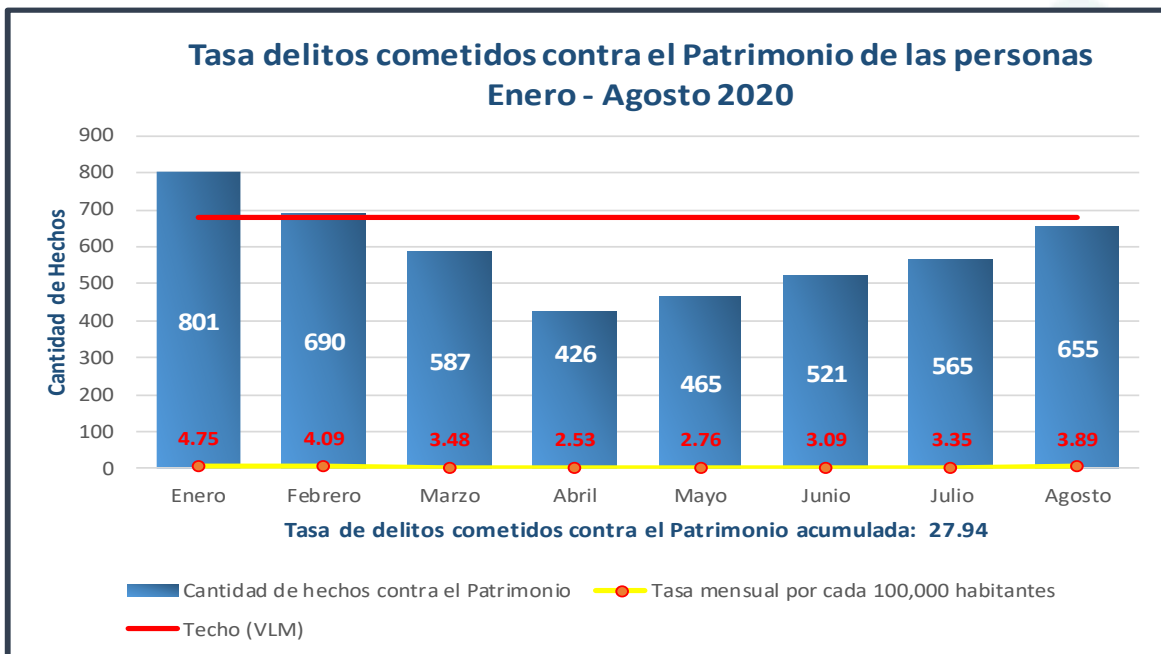
Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes

La tasa de hechos delictivos contra el patrimonio de la población se define como la cantidad de hechos delictivos registrados contra el patrimonio de las personas en un período determinado dividido el total de la población, multiplicado por 100,000.

Los hechos delictivos contra el patrimonio a nivel nacional incluyen hurto y/o robo de vehículos, motocicletas, armas, peatones, comercios, iglesias, residencias, bancos, buses y robo a turistas.

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registran un total de 2,206 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada del segundo cuatrimestre de 13.09 hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes, sobre la base de una población estimada de 16,858,333 habitantes para el año 2020, según lo proyectado por el Censo a nivel nacional realizado por el INE en el año 2018, lo cual se puede observar en la Gráfica No.3.

Gráfica No. 3



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

El VLM fue calculado conforme el % de participación de los Delitos contra el Patrimonio en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024



Esta tasa registró un comportamiento mensual promedio de 3.27 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas por cada 100,000 habitantes durante el segundo cuatrimestre del año 2020, siendo el mes de agosto el que presentó la mayor cantidad con 655 casos.

De mantenerse esta tasa promedio durante los próximos cuatrimestres se logrará cumplir la meta establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 51.01 en 2,019 a 48.39 de tasa para finales del año 2020.





Tasa de hurto y robo de vehículos por cada 100 mil vehículos

La tasa de hurto y robo de vehículos está definida como la relación entre la cantidad de vehículos (robados y hurtados) registrados en un período determinado multiplicado por 100,000 dividido por el total del parque vehicular de acuerdo con el reporte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- actualizado al mes de julio de 2020.

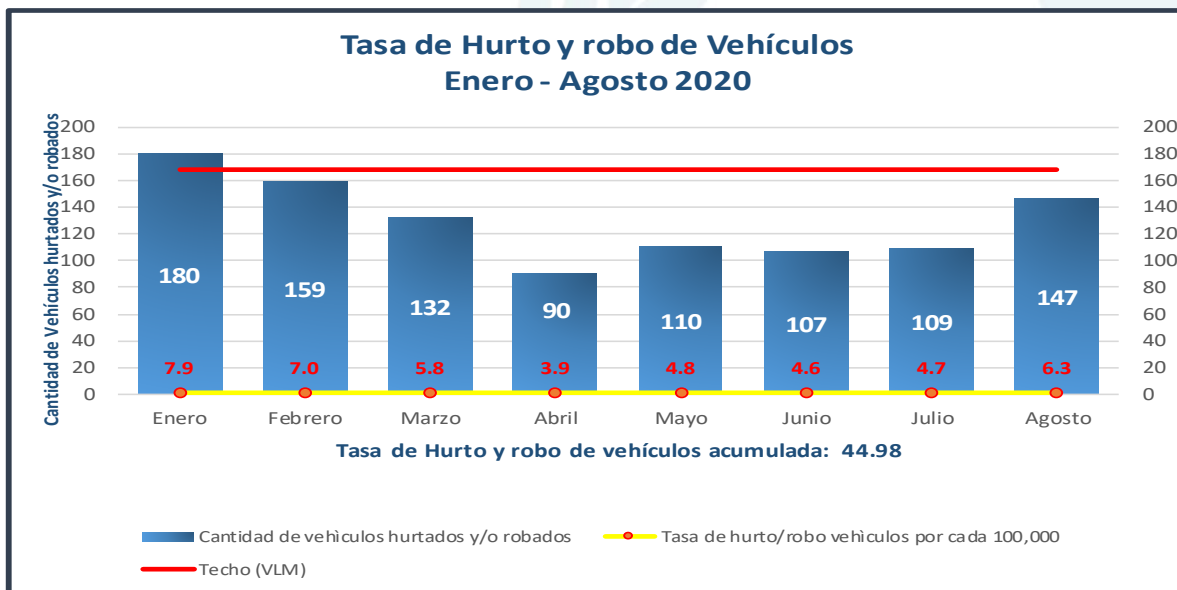
En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 473 vehículos robados y hurtados a nivel nacional, según la base de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada en el segundo cuatrimestre de 20.4 vehículos robados y hurtados por cada 100 mil vehículos.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2020 el valor más alto de esta tasa se alcanzó en el mes de agosto con un valor de 6.3.

Los datos anteriores se realizaron sobre la base de la información del parque vehicular contenida en el reporte actualizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) al mes de julio de 2020 con un total de 2,324,152 vehículos.

En la Gráfica No.4, se pueden observar las tasas mensuales de hurto y robo de vehículos, con un promedio mensual de 118 vehículos hurtados y robados durante el segundo cuatrimestre de 2020.

Gráfico No. 4



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SAT Sistema de Recaudación

El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo de vehículos en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024

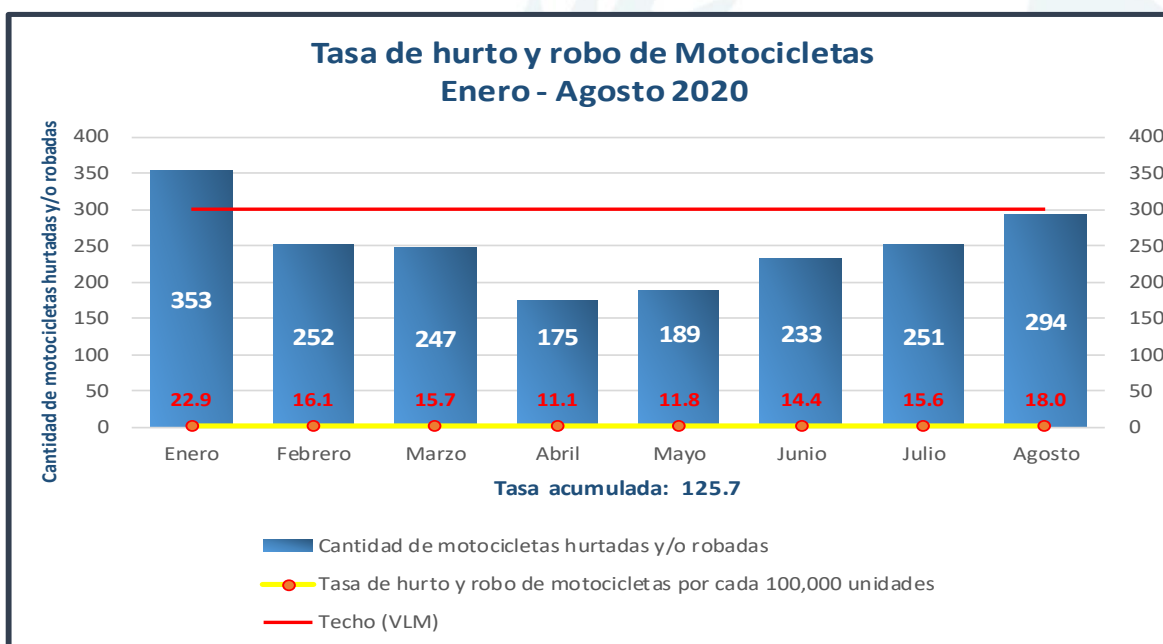
Tasa de hurto y robo de motocicletas por cada 100 mil motocicletas

La tasa de hurto y robo de motocicletas corresponde a la relación entre la cantidad de motocicletas robadas y hurtadas registradas en un período determinado, multiplicado por 100,000 y dividido entre el parque total de motocicletas, de acuerdo con el reporte actualizado de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- al mes de julio de 2020.

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 967 motocicletas robadas y hurtadas a nivel nacional, según la base de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada en este cuatrimestre de 59.9 motocicletas robadas y hurtadas por cada 100 mil, sobre la base del registro actualizado de la SAT al mes de julio del año 2020 el cual muestra un parque vehicular total de 1,632,334 motocicletas a nivel nacional.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2020, la tasa de hurto y robo de motocicletas registró un promedio mensual de 242 motocicletas hurtadas y robadas por cada 100 mil, siendo en el mes de agosto la cifra más alta de hurto con 294 casos, como se puede observar en la gráfica No. 5, aún por debajo del valor límite máximo calculado.

Gráfico No. 5



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SAT Sistema de Recaudación

El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo de motocicletas en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024



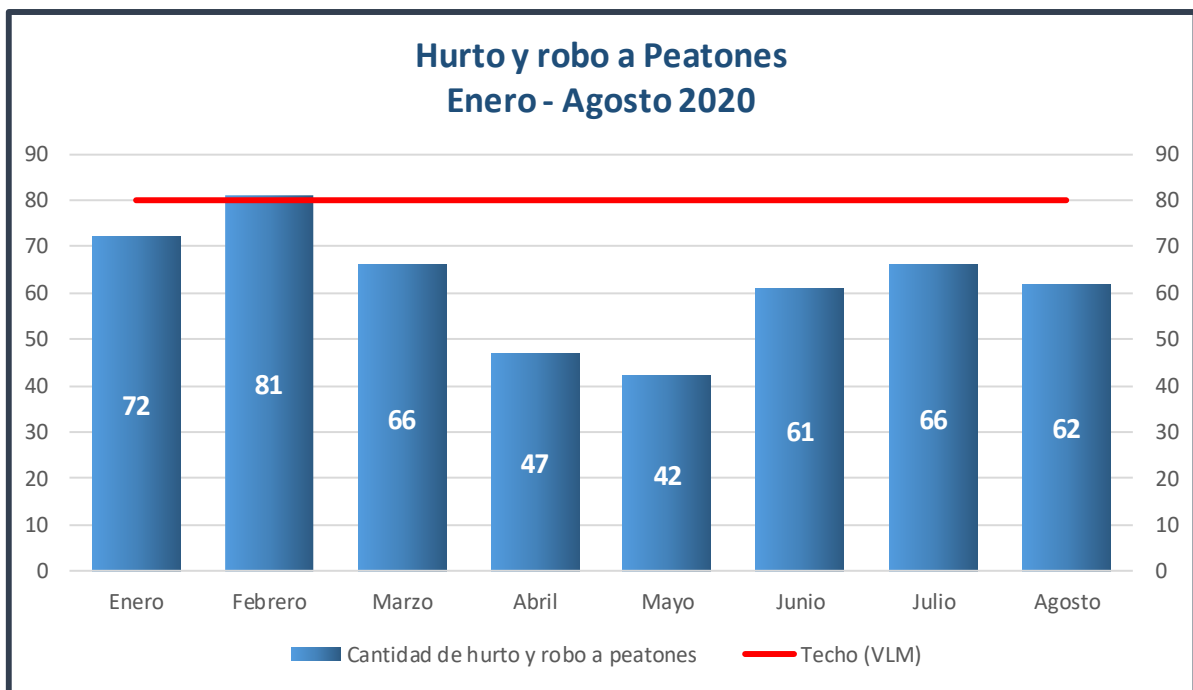
Hurto y robo a peatones

El hurto y robo a peatones corresponde al registro de denuncias de este delito en un período determinado, según la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC).

Para el segundo cuatrimestre del año 2020, se registraron 231 denuncias de hurto y robo a peatones a nivel nacional, según la base de datos indicada.

Al comparar la información mensual del segundo cuatrimestre del año 2020, se observa que el mes de julio alcanzó el valor máximo con 66 casos, como se logra observar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 6



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

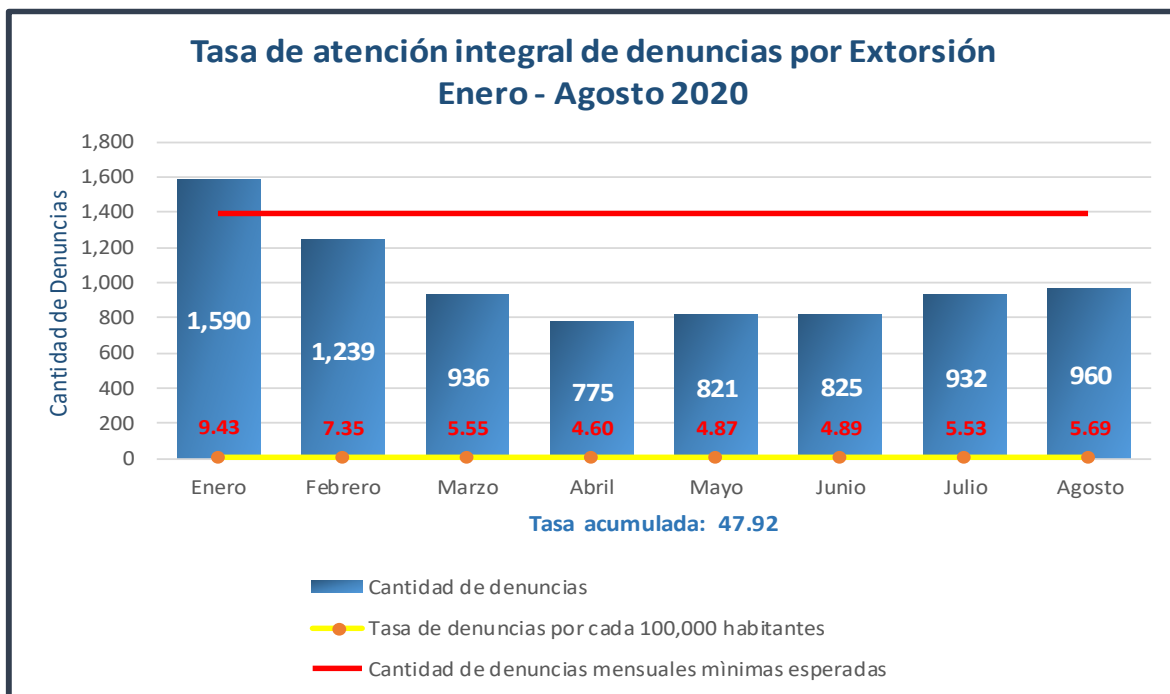
El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo a peatones en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este índice para el 2020, según PGG 2020-2024

Tasa de casos de Atención integral de denuncias por extorsión

Este indicador de resultado, se relaciona con todos los casos de denuncias por extorsión. Esta tasa comprende la relación entre la suma de casos de atención integral de denuncias por extorsión de acuerdo con los registros de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC) en un período determinado dividido entre el total de la población (16,858,333 habitantes) multiplicado por 100,000.

La meta establecida para 2020 de acuerdo con los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED's) del Ministerio de Gobernación se orienta a tener una tasa de 99.10 puntos de atención integral de denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes a nivel nacional.

Gráfico No. 7



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de Atención Integral de denuncias por Extorsión para el 2020, según lo establecido en el PEI 2020-2028



En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registraron un total de 3,538 casos de Atención integral de denuncias por extorsión a nivel nacional, según la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que representa una tasa de 20.99 por cada 100 mil habitantes, sobre la base de la población proyectada para el año 2020 de acuerdo con datos del Censo de población realizado por el INE en el año 2018.

La tasa mensual promedio fue de 5.25 casos de atención integral a denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes, con un máximo de 960 casos en el mes de agosto.

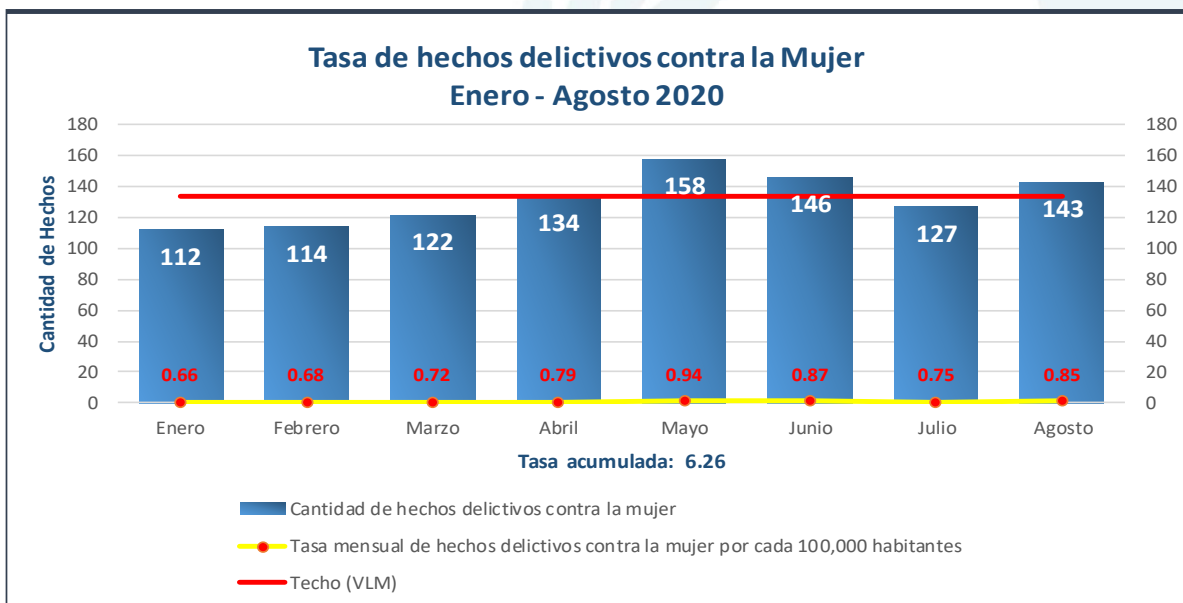
Tasa de Hechos delictivos de violencia contra la Mujer

La prevención de hechos de violencia contra la mujer es una prioridad para el Estado de Guatemala, de hecho, forma parte de los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED's.

Este indicador se define como la cantidad total de denuncias registradas en el año dividido entre la población total multiplicado por 100 mil. Los hechos delictivos de violencia contra la mujer comprenden los homicidios, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

La meta para el año 2020 es reducir la tasa en 0.56 puntos con relación al año 2019, es decir, de 10.05 en el año 2019 a 9.49 para el año 2020 por cada cien mil habitantes.

Gráfica No. 8



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de hechos delictivos contra la Mujer para el 2020, según lo establecido en el PEI 2020-2028

Los hechos de violencia en contra de la mujer se incrementaron en relación al comportamiento en el primer cuatrimestre, explicado posiblemente por las medidas de confinamiento y toque de queda establecido por el Gobierno de la República como medida de prevención durante la cuarentena y fase de contención de la pandemia COVID19.

Tasa de agentes de PNC por cada 100,000 habitantes

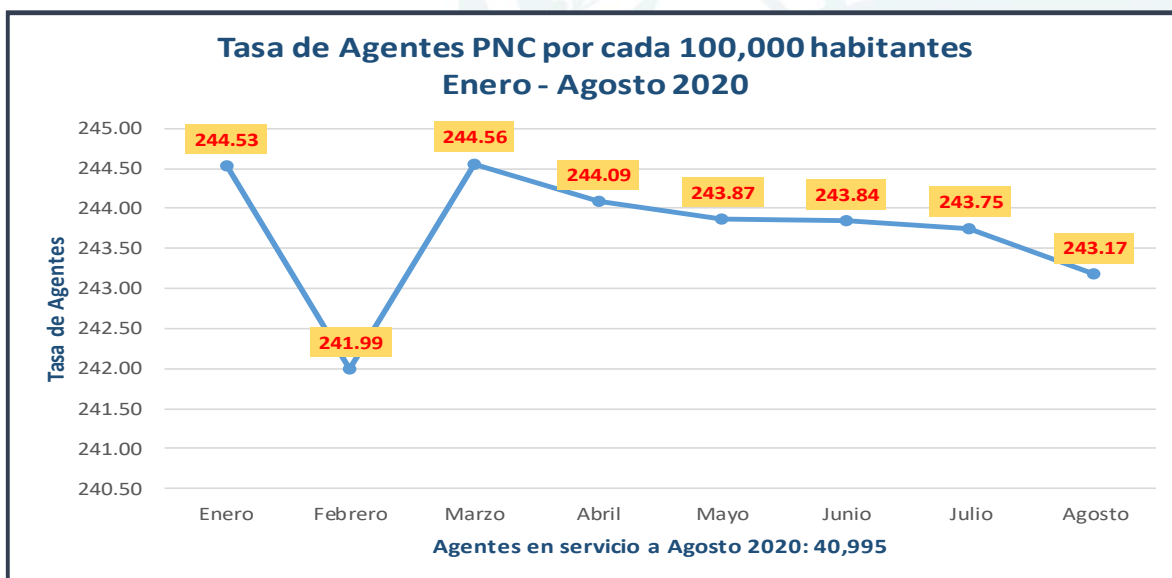
El Estado de Fuerza Policial se refiere a la cantidad de elementos policiales en servicio activo de los que dispone la Cartera del Interior. En la Política General de Gobierno 2020-2024 se estableció como meta estratégica incrementar para el año 2023 en 5,000 el número de Agentes de la Policía Nacional Civil.

La tasa de Agentes de Policía por cada 100 mil habitantes relaciona la cantidad de agentes en disponibilidad (servicio activo) dividido entre la población total estimada, multiplicando dicho resultado por 100,000.

Al concluir el año 2019, la Policía Nacional Civil tenía un total de 41,325 elementos en todas las escalas (Básica, Oficiales y Dirección), estableciendo una tasa de 248.9 Agentes de Policía en servicio por cada 100 mil habitantes.

En la gráfica No. 9 se puede observar que la tasa de Agentes de la PNC al final del segundo cuatrimestre es de 243.17 con un total de 40,995 agentes en servicio.

Gráfico No. 9



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050



Operativos policiales e investigación antinarcótica

Otro indicador de resultado para la seguridad interior, son los operativos policiales e investigaciones antinarcóticas realizadas durante el actual período (mayo – agosto). El combate a la narcoactividad por medio de los operativos policiales e investigación antinarcótica contribuyen substancialmente con la reducción de los índices de criminalidad a nivel nacional.

Gráfico No. 10



Elaboración: DIPLAN-CE

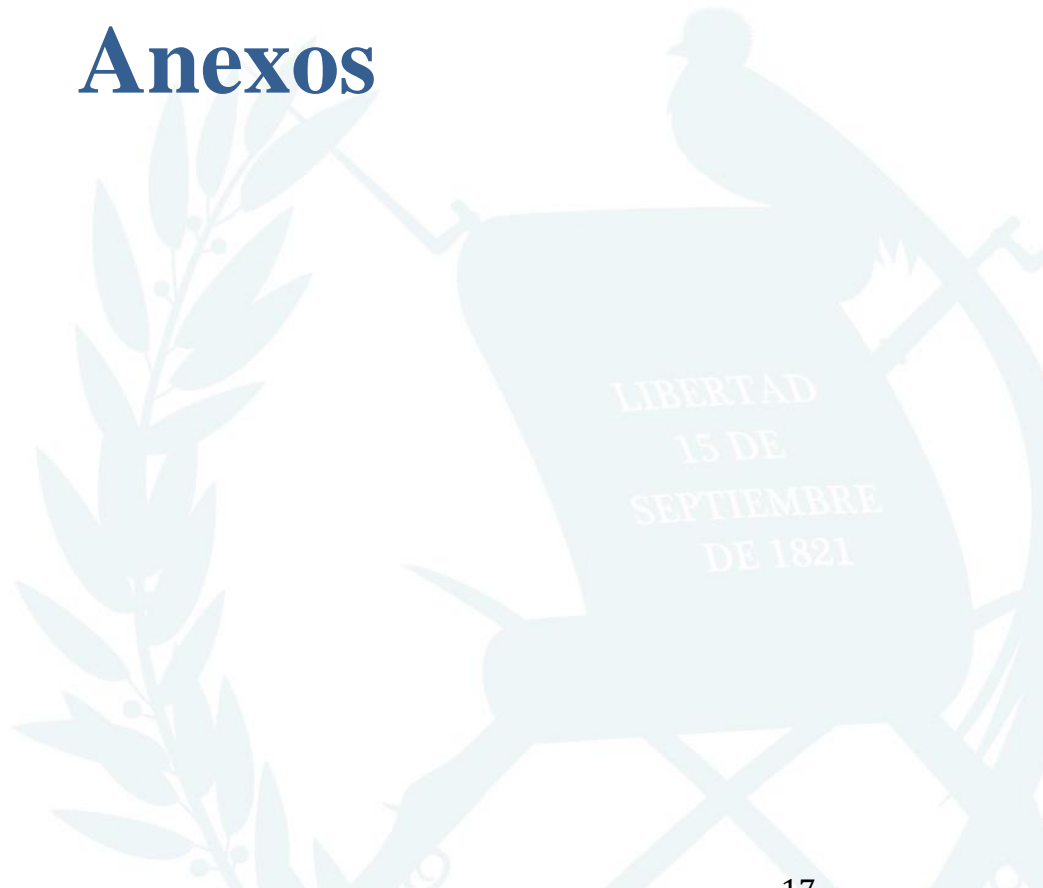
Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se registran un total de 5,406 operativos policiales e investigaciones antinarcóticas a nivel nacional según la base de datos y registros de la Subdirección General de Análisis e Investigación Antinarcótica (SGAIA) de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC).

Durante el período analizado, el mes que registró la mayor cantidad de operativos policiales e investigaciones antinarcóticas fue julio con 1,568 operativos como se observa en la gráfica.



Anexos



La “Reducción de la Tasa de Índice de Criminalidad” es una de las Metas Estratégicas asignada al Ministerio de Gobernación dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024 como Ente Rector de la seguridad interior del país. Para su cumplimiento ha sido diseñado el modelo bajo el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR) que incorpora a través de su metodología la identificación de intervenciones priorizadas y su respectivo seguimiento, identificándose los siguientes indicadores:

Indicadores de Gestión	SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - PRIMER CUATRIMESTRE 2020							SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020							ACUMULADO 2020	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total acumulado Enero-abril 2020	Denominador	Indicador primer cuatrimestre 2020	mayo	junio	julio	agosto	Total Acumulado Mayo-Agosto 2020	Denominador	Indicador Segundo cuatrimestre 2020	Numerador acumulado Enero-Agosto 2020	Porcentaje Enero-Agosto 2020
1. Expertajes para el control de vehículos robados	1,954	1,874	953	1	4,782	25,000	19%	47	0	218	459	724	25,000	3%	5,506	22%
2. Operativos conjuntos de impacto	3	1	4	0	8	75	11%	0	0	1	1	2	75	3%	10	13%
3. Casos de investigación criminal atendidos en apoyo al Ministerio Público	1,600	1,789	1,600	1,194	6,183	18,000	34%	1,143	1,349	1,516	1,597	5,605	18,000	31%	11,788	65%
4. Patrullajes policiales a pie	25,900	26,425	23,585	24,838	100,748	349,267	29%	19,923	18,396	31,309	16,341	85,969	349,267	25%	186,717	53%
5. Patrullajes policiales en vehículos	35,102	36,368	35,503	34,113	141,086	434,179	32%	31,569	31,221	37,166	34,374	134,330	434,179	31%	275,416	63%
6. Patrullajes policiales en motocicletas	5,094	6,313	5,774	6,634	23,815	57,736	41%	5,337	5,412	4,707	4,969	20,425	57,736	35%	44,240	77%
7. Patrullajes policiales en bicicletas	4,322	2,608	2,993	2,009	11,932	39,392	30%	1,968	1,448	2,895	1,643	7,954	39,392	20%	19,886	50%
8. Operativos policiales	7,547	5,613	6,077	5,986	25,223	98,301	26%	5,708	5,126	8,976	6,729	26,539	98,301	27%	51,762	53%
9. Atención a personas agredidas	1,099	1,107	936	974	4,116	14,908	28%	982	1,224	1,297	1,197	4,700	14,908	32%	8,816	59%

Indicadores de Gestión	SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - PRIMER CUATRIMESTRE 2020							SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020					ACUMULADO 2020			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total acumulado Enero-abril 2020	Denominador	Indicador primer cuatrimestre 2020	mayo	junio	julio	agosto	Total Acumulado Mayo-Agosto 2020	Denominador	Indicador Segundo cuatrimestre 2020	Numerador acumulado Enero-Agosto 2020	Porcentaje Enero-Agosto 2020
10. Personas de la sociedad civil que reciben talleres de inducción y sensibilización en prevención del delito	2,853	3,600	3,600	0	10,053	43,000	23%	0	0	1,306	1,648	2,954	43,000	7%	13,007	30%
11. Comisiones comunitarias capacitadas en prevención del delito	5	5	7	0	17	213	8%	0	0	10	0	10	213	5%	27	13%
12. Comunidad educativa con talleres de capacitación y sensibilización en prevención del delito	566	535	323	0	1,424	9,000	16%	0	0	0	0	0	9,000	0%	1,424	16%
13. Personas en riesgo de cometer hechos delictivos beneficiados con programas de inducción conductual	4,166	4,166	4,166	0	12,498	156,000	8%	0	0	986	0	986	156,000	1%	13,484	9%
14. Patrullajes policiales en beneficio de la población escolar (Escuelas Seguras)	1,481	3,330	884	0	5,695	30,000	19%	0	0	1,975	2	1,977	30,000	7%	7,672	26%

Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

La “Reducción de la tasa de Homicidios”, es otro de los dos resultados estratégicos que corresponde al Ministerio de Gobernación como Ente Rector en asuntos de seguridad interior, el cual se encuentra incorporado en la Política General de Gobierno 2020-2024. Para su cumplimiento ha sido diseñado el modelo bajo el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR) que incorpora a través de su metodología, la identificación de intervenciones priorizadas y su respectivo seguimiento, en donde han sido identificados los siguientes indicadores:

Indicadores de Gestión	Seguimiento Indicadores Mingob (Primer Cuatrimestre 2020)							Seguimiento Indicadores Mingob (Segundo Cuatrimestre 2020)							ACUMULADO 2020	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total acumulado Enero-abril 2020	Denominador	Indicador primer cuatrimestre 2020	mayo	junio	julio	agosto	Total Acumulado Mayo-Agosto 2020	Denominador	Indicador Segundo cuatrimestre 2020	Numerador Acumulado enero -agosto 2020	Porcentaje enero -agosto 2020
1. Operativos policiales especializados para el control de homicidios	19,747	17,907	17,684	21,053	76,391	226,623	33.71%	17,324	16,400	20,113	14,667	68,504	226,623	30%	144,895	63.94%
2. Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	3,023	3,023	3,187	3,369	12,602	45,200	27.88%	3,691	3,432	3,324	3,093	13,540	45,200	30%	26,142	57.84%
3. Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	5,094	6,313	5,774	6,634	23,815	54,600	43.62%	5,337	5,412	1,584	4,969	17,302	54,600	32%	41,117	75.31%
4. Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	272	146	165	123	706	2,426	29.10%	167	240	202	211	820	2,426	34%	1,526	62.90%
5. Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva, uso de drogas; armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios	3,583	3,583	3,583	0	10,749	60,000	17.92%	0	0	1,004	1,856	2,860	60,000	5%	13,609	22.68%

Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821